

ANEXO

La carrera de Especialización en Economía y Gestión de la Salud fue presentada en la 5° convocatoria para la acreditación de posgrados (Resolución CONEAU N° 633/16 y RESFC-2016-170-E-APN-CONEAU#ME) por la Universidad ISALUD, que cuenta con reconocimiento definitivo y ha cumplido con el proceso de evaluación externa.

EVALUACIÓN ANTERIOR DE LA CARRERA

Esta carrera fue evaluada anteriormente, resultando acreditada con categoría Cn mediante Resolución CONEAU N° 416/01 y con categoría B mediante Resolución CONEAU N° 484/09. Las recomendaciones efectuadas en esa oportunidad fueron:

CRITERIOS	RECOMENDACIONES
Seguimiento de alumnos	-Se implementen medidas destinadas a incrementar la tasa de graduación. -Se determine el número de ingresantes a la Especialización.

De acuerdo con la información presentada por la carrera, se han realizado una serie de modificaciones que a continuación se consignan:

CRITERIOS	MODIFICACIONES
Seguimiento de alumnos	-Se informa que la orientación general de los alumnos en el proceso de formación es llevada a cabo por el Director de la carrera. Las actividades prácticas son supervisadas por los docentes a cargo de los espacios curriculares en los que las mismas se desarrollan. Asimismo, el Reglamento General de Tesis de Maestría y Trabajos de Especialización de la Universidad establece que el docente responsable del Taller de Diseño de Trabajo Final Integrador está a cargo del seguimiento de los avances, brinda apoyo metodológico durante el proceso de elaboración y desarrolla acciones de articulación teórica-metodológica mediante la vinculación del alumno con docentes expertos en la temática que se busca abordar en el trabajo. -Se informa que los ingresantes a la Especialización han sido 339 desde el año 2007 hasta el año 2016.

I. INSERCIÓN, MARCO INSTITUCIONAL Y ESTRUCTURA DE GESTIÓN

Inserción institucional y marco normativo

La carrera de Especialización en Economía y Gestión de la Salud, de la Universidad ISALUD, Secretaría Académica, se inició en el año 1999 en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Posee una modalidad de dictado presencial y de carácter continuo.

La Resolución Ministerial (RM) N° 160/11 establece que “las titulaciones de Especialización en el área de la salud que no se correspondan con las denominaciones habilitadas para matricularse en el MINISTERIO DE SALUD DE LA NACIÓN requerirán una consulta previa que deberá realizarse por escrito ante el MINISTERIO DE EDUCACIÓN en la cual se fundamentará la pertinencia de la solicitud”. Se observa que no se presenta la consulta referida.

Se presenta la siguiente normativa: plan de estudios aprobado por Res Ministerial N° 184/99 y su modificatoria aprobada por Resolución del Consejo Académico N° 42/14; Res. del Consejo Superior (CS) N° 10/15, de designación del Director; Res. CA N° 81/16, de designación de los integrantes del Comité Académico de la Especialización y de la Maestría homónima; Res. CA N° 47/16, de aprobación del Reglamento General de Tesis de Maestría y Trabajos de Especialización de la Universidad; Res. CA N° 46/16, de aprobación del Reglamento General de Estudios de Posgrado.

Asimismo, se presentan seis convenios vigentes. Uno de ellos es un convenio marco con la Municipalidad de Tigre, de cooperación y desarrollo de proyectos conjuntos. Los cinco restantes se firmaron con instituciones relacionadas con los diferentes sistemas de salud existentes: Hospital SAMIC de Alta Complejidad en red El Cruce, Hospital Materno Infantil “Dr. Florencio Escardó” del Municipio de Tigre, Obra Social del Personal de la Sanidad Argentina , Sanatorio Sagrado Corazón, Instituto de Obra Médico Asistencial de la Provincia de Buenos Aires (IOMA). Con los cuatro primeros, además del convenio marco, se firmaron convenios específicos para la realización de actividades prácticas de los alumnos de la Especialización y Maestría en Economía y Gestión de la Salud, en conjunto con docentes de la carrera y personas designadas por las instituciones.

La normativa presentada contempla los principales aspectos del funcionamiento de la carrera.

Estructura de gestión académica

La estructura de gestión está conformada por un Director, una Coordinadora y un Comité Académico.

La estructura de gestión es adecuada. Los antecedentes de sus integrantes se analizan en el Punto III. CUERPO ACADÉMICO.

Por lo expuesto, la carrera se adecua a lo establecido en los estándares y criterios vigentes.

II. PLAN DE ESTUDIOS

Se consigna la siguiente información respecto del plan de estudios:

Plan de estudios		
Aprobación del Plan de Estudios por Res. CA N° 42/14.		
Tipo de actividad curricular	Cantidad	Carga horaria
Materias comunes (cursos, seminarios o talleres)	17	546
Actividades obligatorias de otra índole: tutorías y actividades de investigación	-	80
Carga horaria total de la carrera		626
Duración de la carrera (sin incluir el trabajo final): 2 años.		
Plazo para presentar el trabajo final, a partir de la finalización del cursado: 1 año, de acuerdo al Reglamento General de Estudios de Posgrado.		

Organización del plan de estudios:

El plan de estudios es estructurado y se compone de 17 materias comunes organizadas en dos ejes: Formación en Economía y Gestión de la Salud, que incluye tres áreas -sociopolítica, económica y de gestión-, y Formación transversal, que incluye el desarrollo de capacidades y habilidades para investigación, lectura crítica de trabajos de campo, producción y sistematización de conocimientos y estudio de casos.

La carga horaria es suficiente, ya que cumple con lo establecido en los estándares y criterios vigentes. Los objetivos generales y específicos se corresponden con el perfil del egresado. Los contenidos detallados en las fichas de actividades curriculares son adecuados y las referencias bibliográficas están actualizadas.

El plan de estudios está articulado con el plan de la Maestría homónima. La Especialización incluye las materias “Economía y Gestión de Servicios Técnicos” y “Recursos Humanos y Liderazgo”, que no forman parte de la Maestría. Tiene, además, un Taller de Análisis de Prácticas y un Taller de Diseño del Trabajo Final Integrador (en lugar de las dos asignaturas que tiene la Maestría destinadas a la elaboración de la tesis, que son “Metodología de la investigación” y “Taller de diseño del proyecto de tesis”). En la entrevista se informó que antes de la admisión se realizan entrevistas con los postulantes, como se describe en el Reglamento General de Estudios de Posgrado, para dirimir de acuerdo a sus intereses, si se inscriben en la carrera de Especialización para la adquisición de competencias prácticas para la gestión estratégica del sector salud, o si buscan realizar investigación aplicada en el campo de la salud comunitaria, de acuerdo al perfil académico de la Maestría.

Actividades de formación práctica

Horas prácticas incluidas en la carga horaria total de la carrera	213
Se consignan expresamente en la Resolución de aprobación del Plan de Estudios: No, se informan en el formulario electrónico.	

Las actividades prácticas que desarrollan los alumnos comprenden 213 horas. Se observa que no están especificadas en el plan de estudios.

De acuerdo a lo informado en el formulario electrónico, en la carrera se realizan diferentes actividades de formación práctica, algunas en el ámbito de la universidad y de los encuentros áulicos y otras en ámbitos externos.

Las prácticas que se realizan en los espacios curriculares de las asignaturas son: resolución de casos problema; elaboración de los componentes de un caso (misión, visión, valores, FODA, diseño de indicadores, objetivos); análisis de casos para aplicar conocimientos tales como costos fijos y variables en una institución de salud; situaciones de prácticas simuladas; formulación de cuestionarios y elaboración de escritos ante casos problema, que por la experiencia se encuadran en lo cotidiano de la práctica profesional. En el marco del anonimato y confidencialidad de necesaria reserva, se utiliza material fotocopiado de áreas clínicas de hospitales públicos y privados.

Las prácticas que se desarrollan en ámbitos externos consisten en visitar una institución de salud del ámbito público y del ámbito privado y recorrer las áreas clínicas de dichas instituciones: Servicio de Emergencias, Diagnóstico por Imágenes, Unidad de Terapia Intensiva Pediátrica, Unidad de Terapia Intensiva de Adultos y Unidad de Cuidados. Allí los alumnos realizan distintas actividades como: entrevista con el responsable económico de la institución, revisión de la información de mediano plazo, tanto presupuestaria como de gestión de los principales rubros de gastos, observación y registro de datos vinculados al área visitada, los recursos humanos y recursos físicos, los procesos llevados a cabo y los resultados. Luego de las visitas se genera un espacio de intercambio y análisis. El desarrollo de estas prácticas se organiza en grupos de 4/5 alumnos acompañados por los docentes a cargo de la asignatura y profesionales de la institución responsables de las diferentes áreas recorridas: Subdirector Médico, Jefe de Servicio de Pediatría, Jefe del Departamento de Legales, Jefe del Departamento de Emergencias, u otros.

La entrevista con el responsable económico de la institución visitada aborda cuestiones vinculadas a: costos, temas presupuestarios, dificultades económico-financieras con las que se

encuentra un prestador en el sector privado o cuestiones vinculadas a las dificultades que atraviesa una institución del sector público.

Las prácticas de los alumnos se evalúan a partir de la observación sistemática en escenarios reales. Se utilizan distintos tipos de registros de observación e informes escritos que presentan los alumnos. Además, en el caso de las prácticas en ámbitos externos a la universidad, la modalidad de supervisión y seguimiento de los alumnos se realiza a través de una planilla de seguimiento, en la que se consigna fecha de asistencia a la práctica, lugar y tipo de actividad desarrollada, con la firma del docente a cargo del espacio.

En cuanto a la supervisión, resulta importante señalar que todas las actividades prácticas son supervisadas por los docentes a cargo de los espacios curriculares desde los cuales se llevan adelante las prácticas.

Las prácticas a realizar resultan satisfactorias en cuanto al tiempo otorgado y a la metodología aplicada, poniendo al alumno frente a múltiples situaciones y desafíos a resolver. Se cuenta con convenios específicos con varias instituciones de sólidas referencias para asegurar las prácticas de campo.

Requisitos de admisión

De acuerdo a lo informado en el plan de estudios, para el ingreso al posgrado se exige que el aspirante posea título universitario de grado expedido por universidades públicas o privadas, nacionales o extranjeras, reconocidas por el Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología, de carreras de grado vinculadas a las áreas de Ciencias de la Salud, Ciencias Sociales, Ciencias de la Economía y la Administración y otros títulos universitarios de nivel equivalente que, a juicio del Comité de Selección, reúnan los requisitos o antecedentes académicos y/o de desempeño profesional que posibiliten su acceso a la carrera.

Los requisitos de admisión se encuentran bien definidos y son concordantes con el perfil del egresado de la carrera.

Por lo expuesto, se establece el siguiente compromiso:

- Especificar en la normativa de la carrera la carga horaria práctica.

III. CUERPO ACADÉMICO

El cuerpo académico se compone de 28 docentes:

Docentes	Título de Doctor	Título de Magister	Título de Especialista	Título de Grado	Otros
-----------------	-------------------------	---------------------------	-------------------------------	------------------------	--------------

Estables: 27	6	19	2	-	-
Invitados: 1	1	-	-	-	-
Mayor dedicación en la institución	24				
Residentes en la zona de dictado la carrera	25				

De acuerdo con los antecedentes informados, el plantel docente presenta las siguientes características:

Áreas disciplinares en las que se han formado los docentes	Economía (11), Medicina (9), Administración (3), Estadística (2), Derecho (1), Ciencias de la Educación (1), Ciencia Política (1).
Cantidad de docentes con antecedentes en la dirección de trabajos finales	18
Cantidad de docentes con producción en los últimos 5 años	25
Cantidad de docentes con participación en proyectos de investigación	14
Cantidad de docentes inscriptos en regímenes de promoción científico-tecnológica	7
Cantidad de docentes con trayectoria profesional ajena al ámbito académico	26

La proporción de integrantes estables e invitados se ajusta al estándar vigente.

Trayectoria de los integrantes de la estructura de gestión

A continuación, se enumera la información presentada sobre el Director y la Coordinadora de la carrera:

Director de la carrera	
Información referida a los títulos obtenidos	Médico (UBA), Especialista en Medicina Interna (Instituto Universitario Naval), Especialista en Nefrología y Medio Interno (UBA).
Información referida a los cargos que desempeña en la actualidad	Profesor titular en ISALUD.
Informa antecedentes en la docencia universitaria	Sí
Informa antecedentes en la gestión académica	Sí
Informa antecedentes en ámbitos no académicos	Sí
Informa participación en proyectos de investigación	Sí

Informa antecedentes en la dirección de trabajos finales	Sí
Informa producción en los últimos 5 años	Sí, ha efectuado 4 publicaciones en revistas con arbitraje, 5 en medios sin arbitraje, 5 libros y ha presentado 5 trabajos en reuniones científicas.
Informa haberse desempeñado como evaluador en los últimos 5 años	Sí, ha integrado jurados de concursos de tesis y ha participado en la evaluación de becarios, investigadores, proyectos y programas.

Coordinadora de la carrera	
Información referida a los títulos obtenidos	Contadora Pública (UBA), Especialista y Magister en Economía y Gestión de la Salud (ISALUD).
Información referida a los cargos que desempeña en la actualidad	Profesora titular en ISALUD.
Informa antecedentes en la docencia universitaria	Sí
Informa antecedentes en la gestión académica	Sí
Informa antecedentes en ámbitos no académicos	Sí
Informa inscripción en regímenes de promoción científico-tecnológica.	No
Informa participación en proyectos de investigación	Sí
Informa antecedentes en la dirección de trabajos finales	Sí
Informa producción en los últimos 5 años	Sí, ha efectuado 1 publicación en medio sin arbitraje y ha presentado 1 trabajo en reuniones científicas.
Informa haberse desempeñado como evaluador en los últimos 5 años	Sí, ha integrado jurados de tesis.

En cuanto a los integrantes de la estructura de gestión se observa que todos informan titulación igual o mayor a la que expide la carrera y adecuadas trayectorias. En cuanto al resto del cuerpo académico se observa que todos informan titulación igual o mayor a la que expide la carrera. El análisis de las trayectorias permite advertir que todos los docentes cuentan con dedicación, formación y antecedentes pertinentes.

Supervisión del desempeño docente

El seguimiento de la actividad de los docentes se incluye dentro de un Programa Institucional de Evaluación de las carreras de grado y posgrado, a cargo de la Secretaría Académica de la Universidad, que contempla: Encuestas semiestructuradas a alumnos sobre aspectos generales de la institución, la carrera en particular, las asignaturas y el desempeño de los docentes; Observaciones de clases; Reuniones sistemáticas de intercambio entre la

Secretaría Académica y los Directores de Carrera, y de éstos con los profesores para una devolución de lo evaluado y la implementación de las mejoras requeridas. Las encuestas administradas a los alumnos en cada cuatrimestre incluyen una amplia gama de aspectos como: información y orientación recibida del Director de la carrera, aspectos más valorados y que modificaría, nivel de exigencia de la asignatura, relación con los docentes, contenidos desarrollados, referencias bibliográficas, relación teoría-práctica, satisfacción con los aprendizajes logrados, modalidad de evaluación, desempeño docente.

Por lo expuesto, la carrera se adecua a lo establecido en los estándares y criterios vigentes.

IV. ACTIVIDADES DE INVESTIGACIÓN VINCULADAS A LA CARRERA

Total de actividades de investigación informadas	19
Cantidad de actividades vigentes a la fecha de presentación (y hasta el año anterior)	8
Participación de docentes de la carrera	Sí
Participación de alumnos de la carrera	Sí

Se ha logrado construir una buena red de investigación y transferencia, con financiación en temáticas variadas.

V. EVALUACIÓN FINAL / REQUISITOS PARA LA GRADUACIÓN

Características

Según se establece en el Reglamento General, la modalidad de evaluación final consiste en un trabajo final integrador individual. Se presentaron las copias de 10 trabajos completos con sus respectivas actas de aprobación, como así también 10 fichas.

La modalidad de evaluación final es adecuada a los criterios y estándares establecidos para este tipo de carrera. La calidad de los trabajos presentados es buena, porque evidencian la aplicación de los conocimientos en los campos específicos de la Especialización.

Directores de evaluaciones finales

Los antecedentes de los directores de trabajo final informados resultan adecuados.

Seguimiento de alumnos y de egresados

En la evaluación anterior se había recomendado implementar medidas destinadas a incrementar la tasa de graduación. En la Autoevaluación se informa que se reflexionó sobre este aspecto y se generaron estrategias para mejorarlo. Actualmente se está implementando un dispositivo integral orientado a acompañarlos de manera sistemática durante el proceso de elaboración del Trabajo Final. El Reglamento General de Tesis de Maestría y Trabajos de Especialización de la Universidad establece que el docente responsable del Taller de Diseño de Trabajo Final Integrador está a cargo del seguimiento de los avances, brinda apoyo metodológico durante el proceso de elaboración y desarrolla acciones de articulación teórica-metodológica mediante la vinculación del alumno con docentes expertos en la temática que se busca abordar en el trabajo. Asimismo, se informa que la orientación general de los alumnos en el proceso de formación es llevada a cabo por el Coordinador de la carrera. Las actividades prácticas son supervisadas por los docentes a cargo de los espacios curriculares en los que las mismas se desarrollan.

Existen modalidades de seguimiento de egresados. La Universidad cuenta con una política institucional definida para el seguimiento de graduados con el fin de conocer sus opiniones, recibir aportes basados en la práctica profesional y promover su inclusión en distintas actividades institucionales. Se desarrollan actualmente las siguientes líneas de acción: comunicación con los graduados a través de foros de intercambio, encuentros presenciales, ateneos y jornadas de actualización; inclusión de los egresados en actividades de docencia, investigación, vinculación y gestión académica; encuestas periódicas sobre aspectos específicos de la carrera y la universidad. Asimismo, se informa que se ha establecido con el claustro de graduados una comunicación por medio de la plataforma de la Universidad o los grupos de correo electrónico. Las modalidades de seguimiento de egresados son adecuadas.

En la evaluación anterior se había requerido especificar el número de ingresantes a la Especialización, diferenciándolos de los ingresantes a la Maestría homónima. De acuerdo a lo informado en esta evaluación, los ingresantes a la Especialización, desde el año 2007 hasta el año 2016, han sido 339. Los graduados, desde el año 2007, han sido 93.

El número de alumnos becados asciende a 39, con becas de reducción de arancel financiadas por la Universidad.

La institución adoptó varias medidas destinadas a mejorar la cantidad de graduados.

Por lo expuesto, la carrera se adecua a lo establecido en los estándares y criterios vigentes.

Asimismo, se formula la siguiente recomendación:

- Asegurar la implementación de los mecanismos de seguimiento propuestos para incrementar la cantidad de graduados y monitorear su desarrollo.

VI. INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO

Los alumnos disponen de 18 aulas con equipos actualizados de PC, cañón y conexión a Internet, un Centro de Documentación con equipos informáticos para apoyar las consultas de estudiantes y docentes y un laboratorio de computación con capacidad para 40 alumnos, con equipamiento de última tecnología.

La infraestructura y el equipamiento informados resultan adecuados.

El fondo bibliográfico consta de 350 volúmenes vinculados con la temática del posgrado y 32 suscripciones a revistas especializadas. Además, se dispone de acceso a bases de datos o bibliotecas virtuales.

El acervo bibliográfico disponible es suficiente y se encuentra actualizado.

Por lo expuesto, la carrera se adecua a lo establecido en los estándares y criterios vigentes.

La Universidad presenta las certificaciones referidas al cumplimiento de las condiciones de seguridad e higiene de edificios e instalaciones donde se desarrolla la carrera.

CONCLUSIONES

Esta carrera fue evaluada anteriormente, resultando acreditada con categoría Cn mediante Resolución CONEAU N° 416/01 y con categoría B mediante Resolución CONEAU N° 484/09.

En la actual evaluación se pudo constatar que la normativa presentada contempla los principales aspectos del funcionamiento de la carrera. La estructura de gestión es adecuada y las funciones y responsabilidades de sus integrantes se encuentran bien detalladas.

El plan de estudios es adecuado y la carga horaria es suficiente. Los objetivos generales y específicos se corresponden con el perfil del egresado. Los contenidos detallados en las fichas de actividades curriculares son adecuados y las referencias bibliográficas están actualizadas. Las prácticas a realizar resultan satisfactorias en cuanto al tiempo otorgado y a la metodología aplicada. Se cuenta con convenios específicos con varias instituciones de sólidas

referencias para asegurar las prácticas de campo. Se requiere consignar la carga horaria práctica en la normativa de la carrera. Los requisitos de admisión se encuentran bien definidos y son concordantes con el perfil del egresado de la carrera.

En cuanto a los integrantes de la estructura de gestión se observa que todos informan titulación igual o mayor a la que expide la carrera y adecuadas trayectorias. En cuanto al resto del cuerpo académico se observa que todos informan titulación igual o mayor a la que expide la carrera. El análisis de las trayectorias permite advertir que todos los docentes cuentan con dedicación, formación y antecedentes pertinentes.

La modalidad de evaluación final es adecuada. La calidad de los trabajos presentados es buena, porque evidencian la aplicación de los conocimientos en los campos específicos de la carrera. Se especificó el número de ingresantes a la Especialización, diferenciándolos de los ingresantes a la Maestría homónima, a partir de lo observado en la evaluación anterior. Se han diseñado nuevos dispositivos de seguimiento de los alumnos para responder al señalamiento efectuado en la evaluación anterior. Los mismos se consideran pertinentes y se recomienda asegurar su implementación y monitorear su desarrollo. Las modalidades de seguimiento de egresados son adecuadas.

La infraestructura y el equipamiento informados resultan adecuados. El acervo bibliográfico disponible es suficiente y se encuentra actualizado.

Dado que la carrera ha sido evaluada favorablemente en la oportunidad anterior y cuenta con graduados en el período en consideración, corresponde otorgar un plazo de acreditación de seis (6) años.



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
2017 - Año de las Energías Renovables

Hoja Adicional de Firmas
Anexo

Número:

Referencia: EX-2017-04581273-APN-DAC#CONEAU RANEXO

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 11 pagina/s.